

REVILLA DEL CAMPO

Esta población se halla en el estrecho, tranquilo y hoy apartado valle que forma el río Lara, enmarcado por pequeños cerros cubiertos de encinas, que alternan con los campos de cereal que ocupan el fondo del valle y las laderas más suaves.

Estamos a unos 20 km al sureste de la capital burgalesa, en una zona donde la precariedad y marginación actuales contrastan con lo que debió ser una activa vida durante época romana y a lo largo de la Edad Media, catalizada en estos siglos medievales en dos monasterios muy próximos, como son el colegial de San Quirce de Los Ausines y el cisterciense de Santa María de Bujedo de Juarros, en cuyo camino intermedio se encuentra Revilla. El hecho de hallarse en la ruta de Burgos a Lara, pudo influir decisivamente en la pujanza de la zona.

Nos la encontramos mencionada por primera vez el 23 de mayo de 964, en un documento en el que Diego Gudístioz dona al monasterio de San Pedro de Cardeña el monte de Elcineto, delimitado *ex una partem agro de Munnio Telliz, et de alia parte uia que discurrit de Ripiella ad Sancti Cipriani*. En otros documentos del mismo monasterio hallamos nuevas menciones, como en el suscrito en el año 972 por el conde García Fernández y su esposa –de cuya autenticidad Martínez Díez sospecha– en el que aforan los montes y dehesas monásticas situadas en Los Ausines, Los Modúbares, Revilla del Campo, Cueva de Juarros, Cuzcurrita de Juarros, Espinosa de Juarros y Los Castrillos (el del Val y el desaparecido de la Vega). Curiosamente en este documento se habla de *Ripiellas*, en plural, en referencia sin duda tanto a Revilla del Campo como a Revilla de la Fuente, un despoblado que se encontraba en las inmediaciones de la ermita de San Juan, en esta misma localidad. Más difícil de identificar con este lugar el de Revilla que se cita en una carta de 985, junto con *Villa Osormio*, aunque lo volvemos a encontrar claramente en 1060, cuando Nuño Núñez se entrega a San Pedro de Cardeña y dona una parte importante de sus bienes, entre los que se cuenta *in Ripilla, diuisa cum sua abiacentia ab omni integritate*. Poco después, en 1063, el mismo personaje entregará también una divisa en Modúbar de San Cebrián y la otra *in Ripiella de Campo, in alfoze de Agusyn*.

Cuando el 12 de febrero de 1011 el conde Sancho y su mujer Urraca fundan y dotan el monasterio de San Salvador de Oña, donde es abadesa su hija Tigridia, entre los amplios bienes que se relacionan está, *in alfoze de Agosin, Ripiella cum integritate*. Antes de 1077 la abadía oniese debió conformar un sustancioso dominio en la comarca, pues ese año cede al obispo Jimeno –llamado también Simeón– una serie de lugares, entre los que se citan ambas Hontorias, ambos Cubillos, Revilla de la Fuente, Revilla del Campo, Salgüero, Los Modúbares, etc., aunque el monasterio se debió reservar algunas tierras pues todavía dos siglos después aparecen registradas algunas fincas en nuestra localidad. Un documento de 1152 todavía daba fe de aquel acuerdo: *uilla que nuncupatur Ribilla, in alfoz de Agosin, quam tu Iohannes abbas Sancti Saluatoris dedisti nobis cum communi consensu capituli eiusdem cenobii, uidelicet: cum collaciis, et cum suo palacio, et cum sua ecclesia, cum terris, uineis, pratis, pascuis, molendinis, fructiferis et infructiferis, et cum suo saine qui debet in tota alfoz de Agosin iura regis exigere, et ad comodum et nultatem nostram reportare, et omnia que ibi habetis, cum pleno iure*. La relación del lugar con la catedral burgense sin embargo ya se había iniciado con

Despoblado de Revilla de la Fuente, con la ermita de San Juan



anterioridad, pues en 1116 la condesa Elo, mujer de Oveco Sánchez, había entregado la heredad que aquí poseía, mientras que cuando en 1068 Sancho II restaura la sede de Oca –luego de Burgos– e incorpora a ella el monasterio de San Quirce *cum omnibus rebus et hereditatibus que ad eum pertinent*, lo hace con la divisa que tenía en Revilla del Campo y que en 1053 habían donado Tello Muñoz y su mujer Apalla. Con posterioridad la catedral siguió aumentando sus bienes en el lugar, y así, en 1188 el obispo Marino comprará a Gonzalo Ibáñez y a sus hermanos unas tierras, llegando a conformar un dominio tal, que cuando en 1302 Pedro García de Frías compra unas heredades promete “al dean e al cabillo de la iglesia de Burgos de dar al dicho cabillo o a cualquier que lo ouiere de ueeer por ellos cadanno enfurciones e todos los otros derechos, e fazer toda fazendera que los uasallos de Ribiella deuan fazer a la iglesia de Burgos, segunt se contiene en los priuilegios que ellos tienen”, comprometiéndose igualmente “a buena fe sin mal enganno de guardar en quanto pudiere e sopiere las defesas e los montes, que se non destruyan nin se derayguen, e guardar todo el termino de la dicha Ribiella paral cabillo de Burgos e de usar dello e en ello en buena manera ... Et prometo de ayudar a poblar el dicho logar en quanto yo sopiere e pudiere e guardar a los uasallos que y uinieren poblar e a todos los otros de las uezindades de les non fazer tuerto nin mal ninguno”. Sin duda el documento pone de manifiesto una preocupación sobre los bienes y las personas que deja traslucir el ambiente de crisis que empieza a vivirse en todo el reino y que será una constante a lo largo del siglo XIV.

Otro de los monasterios cuya presencia está bien atestiguada aquí es el de Las Huelgas, desde que en 1194 Pedro Rodríguez de Guzmán y su mujer doña Mahalt donen *quantum habemus et habere debemus in Ribiella del Campo* y en otros lugares comarcanos. En 1199 Teresa y María Pérez, hijas de ese matrimonio, complementan la donación con sus heredades en los mismos sitios, a cambio de su sepultura en el monasterio. Igualmente, por privilegio extendido por Alfonso XI en 1318, esa abadía cisterciense tenía el derecho de recaudar en éste y en los demás lugares de su dominio los mismos tributos y pedidos que hacía el monarca en sus reinos. Entonces se cita junto con Santa Cruz de Juarros y Brieva de Juarros como pertenecientes a la merindad de Castrojeriz.

Por proximidad, el monasterio de Santa María de Bujedo de Juarros fue igualmente otra de las casas que fue adquiriendo aquí diversos bienes. Conocemos la compra que efectuó en 1224 el abad don Vidal de una serie de propiedades en las dos Revillas que tenía entonces Rodrigo Rodríguez, vecino de Sarracín, quien tres años más tarde completó la operación con lo que le quedaba en ambos lugares y otros más. También fue importante la venta que en 1248 hizo doña María, hija de Pedro González de Marañón, de su herencia en Salgüero de Salce, una aldea ya desaparecida situada en término de Revilla del Campo. Posteriormente seguirá la donación de unos molinos y heredades en 1273 por parte de Diego Ruiz de Terrados, y ya en 1414 se documenta el acuerdo entre el monasterio y los clérigos de Revilla del Campo para la explotación conjunta de un arenal.

De todas estas instituciones y particulares, algunos simplemente fueron propietarios de tierras, mientras que otros llegaron a ejercer señorío jurisdiccional. A mediados del siglo XIV el *Libro Becerro de las Bebetrías* nos cuenta cómo estaba la situación en esos momentos, donde dos instituciones eclesiásticas y un noble se repartían de forma desigual los quince vasallos que entonces habitaban en el lugar: “Este logar es abadengo e solariego; e a el abat de Burgos diez vasallos e Gomez Carriello vn vasallo e el obispo de Burgos quatro vasallos”. El señor dominante, ese “abat de Burgos”, es en realidad la abadesa de Las Huelgas, como más adelante se especifica, a quien han de pagar sus vasallos “por infurçion el que a vna yunta de buey vn almud de pan, medio trigo e medio çeuada, e vna carga de lenna e vna gallina e vn maravedi en dineros, e el que a vn buey la meytad”.

Ermita de San Juan Bautista

ESTA ERMITA SE HALLA a 1 km al sur de Revilla, asentada sobre una plataforma abanclada, rodeada de praderas y campos de cereal y cuyo acceso se hace en su último tramo a través de un camino que estuvo empedrado. Ocupa una posición dominante sobre el valle, que aquí se estrecha más aún, alzándose unos 50 m al oeste un picacho cubierto de encinas ideal para el asentamiento de una torre de vigilancia, aunque no hemos podido detectar resto alguno.

Fue la iglesia de una aldea llamada Revilla de la Fuente, documentada en el año 972, aunque sobre la carta existen sospechas de falsedad, como citábamos arriba. Más tarde debió ser posesión de Oña, pues es uno de los lugares que en 1077 cede el monasterio al obispo Jimeno.

En 1156 Sancho Rodríguez dona a San Pedro de Arlanza —*pro remedio anime mee*— sus posesiones en éste y otros lugares, aunque el monasterio lo venderá en 1219 al de Bujedo de Juarros, casa que poco a poco irá adquiriendo otros bienes, como la ya citada compra de 1224 a Rodrigo Rodríguez.

También en 1160 el monasterio de San Cristóbal de Ibeas se hizo con una amplia donación en la comarca, cuya benefactora, doña Sancha Díaz, hermana de doña Toda, entregó *in Ribela de la Fonte, uno collazo*. Un siglo después, en 1287, su abad venderá a "Domingo Yuannez, el clérigo del monesterio de Sancta Maria la Real de Burgos e natural de Ribielli de la Fuente, toda la nuestra tierra que nos auemos en la dicha Ribielli con todos los arboles e con toda la çerca e con todos hedeçiõs que son plantados e fechos en ella, la qual tierra es cerca del solar que uos, el dicho Domingo Yuannez, auedes so la merçet e so el senorio del monesterio de Santa María la Real de Burgos",

esto es, el monasterio de Las Huelgas. Este clérigo parece interesado en acaparar el mayor número de propiedades posibles en su aldea natal y si ya en 1273 la abadesa Urraca Fernández le había cedido un solar yermo para que hiciera "una casa paiaça", en 1288 recibe de su tío Domingo Martínez, capellán de Las Huelgas, todas las casas, huertas y demás pertenencias que tenía en el lugar, tan sólo unos días después de que también adquiriese un prado y un campo comunales a Martín Yáñez y a otros trece vecinos del lugar, vasallos de los monasterios de Las Huelgas, Bujedo y San Cristóbal de Ibeas, que se veían obligados a la venta ante la necesidad de hacer frente a los pechos reales. En este extenso documento, muy interesante por diversos motivos, se habla de "la egleſia que dizen de Sant Iohan Babtista, la qual egleſia es en la dicha Ribielli", firmando al final como testigos Martín Abad, Martín Pérez y Nicolás Pérez, "clérigos de la dicha Ribielli de la Fuent".

Según L. Serrano el obispo de Burgos ejercía el señorío sobre algunos vasallos a finales del siglo XII, aunque según el *Becerro de las Behetrías*, a mediados del XIV era lugar de abadengo, "e es del abat de Sant Christoual d'Oueas que auie y por vasallo a el mismo, e el abat de Buxedo que auie y otro vasallo". Ya debía tener entonces una población muy menguada, aunque en 1414 todavía debía existir pues se habla de una explotación de arenas, propiedad de Bujedo, situada en el pago de Los Huertos de esta localidad. Posiblemente en estos años finales de la Edad Media se consumó su despoblación, siendo conocido hoy el lugar que ocupó con el nombre de Revillasuso.

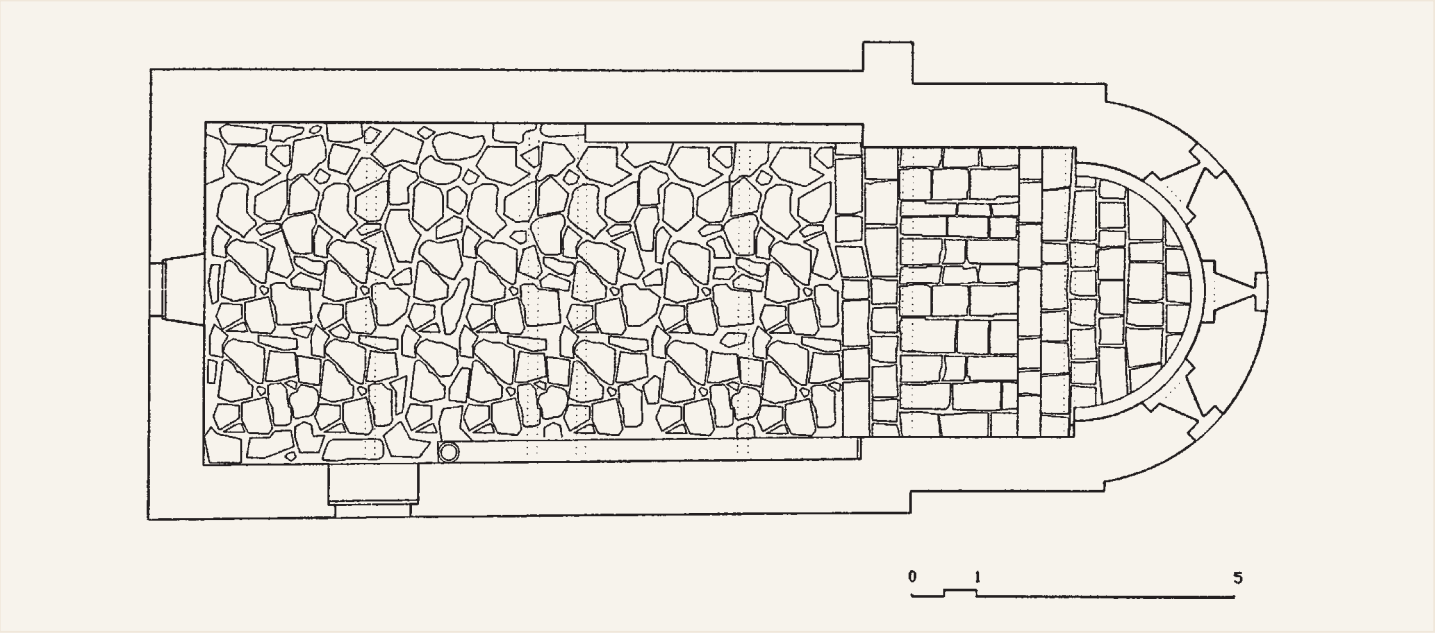
Su antigua iglesia parroquial afortunadamente ha sobrevivido. Es un pequeño edificio construido íntegramente en

Vista desde el sur



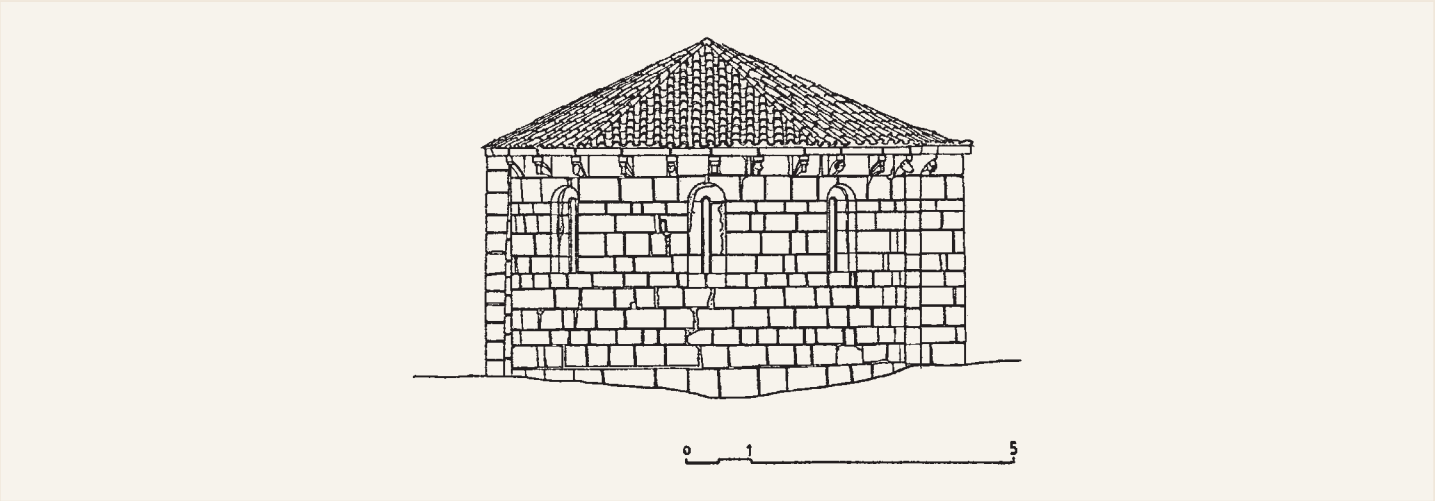
Ábside





Planta

Alzado este





Alero absidal

sillería arenisca, aunque con una concertación un tanto desigual, según los paños. Presenta cabecera compuesta por ábside semicircular y presbiterio recto, seguido de nave única con sencilla portada al mediodía, sin que se conserve ningún elemento que desempeñe la función de campanario, ni rastro evidente de su existencia. Aunque su planta sigue el tipo habitual de los templos románicos, son varias las fases y reformas que se pueden entrever, alguna incluso anterior al período artístico que centra nuestro interés. La cubierta es uniforme, a dos aguas, curva sobre el ábside y con un faldón en el lado de poniente.

Exteriormente la cabecera es de buena sillería, con un hemicycle absidal sólido, liso, sin podio, en el que se abren tres ventanas formadas por estrecha saetera enmarcada en sencillo arco de medio punto sin ornamentación alguna y cuya clave toca prácticamente con el alero, aunque realmente no se puede hablar de clave ni de dovelas en el sentido estricto de la palabra, pues el arco lo forman dos sillares

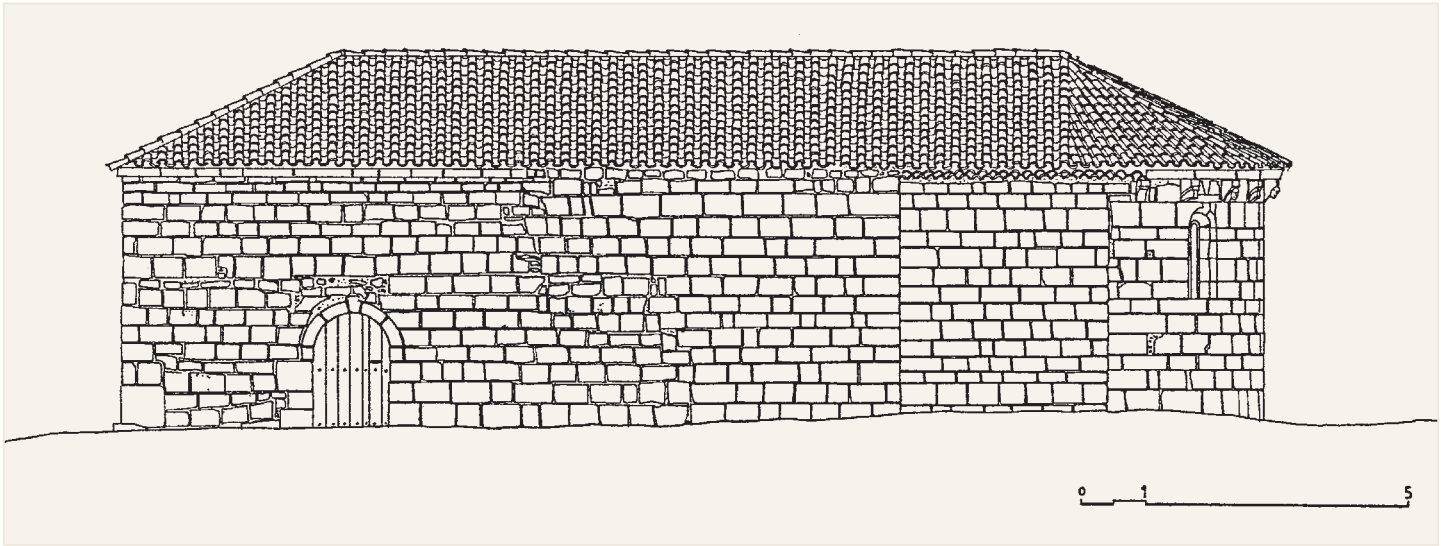
recortados. La cornisa es de perfil plano, sostenida por once canecillos, cinco de ellos figurados a base de cabezas humanas (dos de ellos), prótomos de toro (otros dos) y de cabra, siendo el resto de triple nacela formando cuñas, similares a los que porta el alero de la iglesia de San Pedro de Arlanza; por último, el can del extremo sur es de simple nacela recortada. Dentro de su sencillez estos canecillos presentan alguna peculiaridad, como es el hecho de que los figurados están tallados en piedra caliza blanca y los de nacelas en arenisca roja, disponiéndose además de forma alternativa, excepto el citado del extremo sur, que se halla en una parte del lienzo que está reconstruida y que sin duda sustituiría a otro figurado.

Dos líneas de mechinales, hoy cegados, para colocación de andamios, recorren los muros del ábside, excepto en la parte reconstruida, donde el inferior ha desaparecido y el superior se halla abierto.

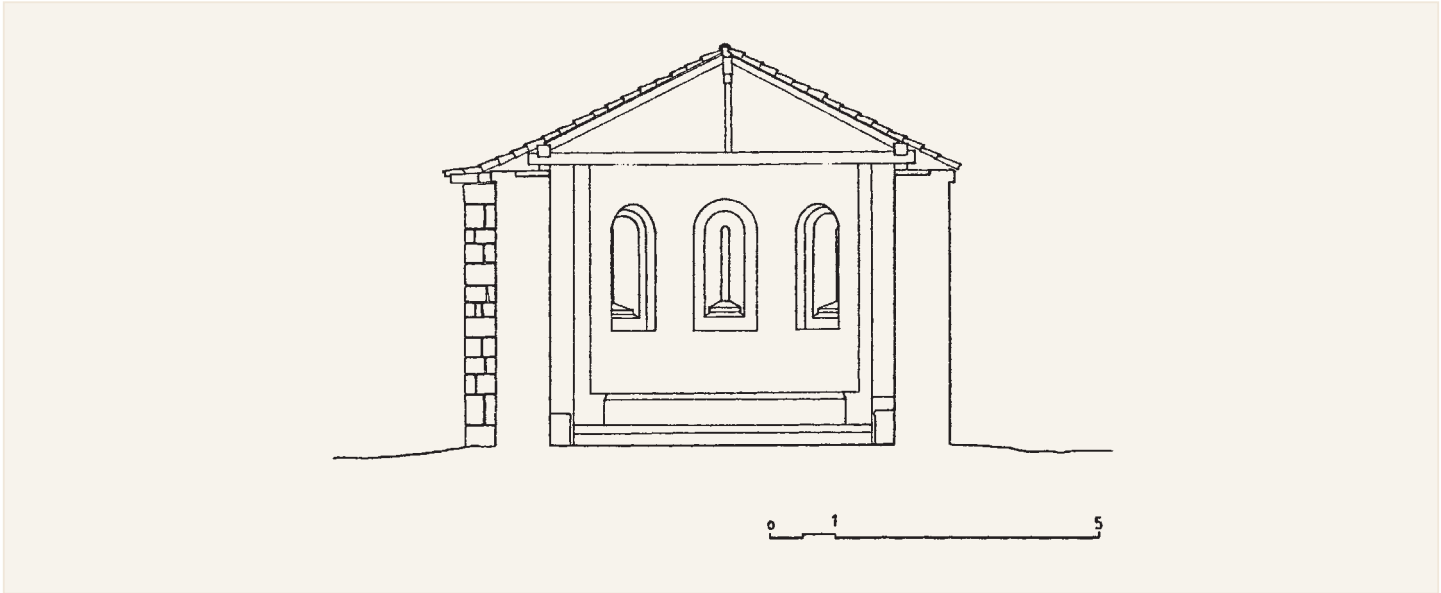
El presbiterio se conserva en el lado norte según su disposición original, completamente macizo, más ancho que el ábside pero con el alero a la misma altura. La cornisa sigue también el mismo esquema y los cuatro canecillos alternan igualmente los motivos figurados en piedra caliza blanca y los geométricos en arenisca roja. Aquéllos representan a una cabeza humana y una figura sosteniendo un barrilillo a la espalda, mientras que éstos presentan en un caso la triple nacela en cuñas y en el otro un doble bocel. El paño muestra ahora dos mechinales, esta vez descubiertos y correspondiéndose en altura con los del ábside.

El lado sur del presbiterio ha sufrido algunos problemas de asentamiento y si en origen ya destacaba menos en anchura sobre el ábside que el lado norte, el desplome de la parte contigua del hemicycle ha dado lugar a que parezca que ambas estructuras se continúan sin mediar el codillo. La parte superior del muro está reconstruida y el alero románico ha desaparecido por completo.

La nave es quizá la parte donde vemos más fases, aunque parece tener la misma planta que tenía ya en época románica. Algo más ancha que el presbiterio, conserva ahora la misma altura, habiendo perdido el alero por completo. En el lado norte el paso desde el tramo presbiterial se hace a través de un contrafuerte prismático que creemos original. En esta fachada hay un primer sector de lienzo de la nave que sigue el mismo tipo de aparejo que la cabecera, incluyendo la presencia de dos mechinales coincidentes en altura con los ya mencionados. Sin embargo, casi inmediatamente, se aprecia una ruptura del lienzo, dando paso a otro aparejo distinto que llega hasta la esquina occidental, también compuesto por sillares, pero ya no tan regulares, dispuestos en hiladas ligeramente sinuosas y a veces con uniones engatilladas. En esta parte hay un pequeño zócalo de mampuesto y en todo el tramo se aprecian sólo



Alzado sur



Sección transversal

dos mechinales, que además no coinciden con la altura de los anteriores, todo lo cual muestra una evidente diferencia con las formas constructivas de la cabecera. En consecuencia, por el despiece de sillares y por la disposición de las hiladas, incluyendo el recurso del engatillado, creemos que este lienzo es prerrománico, muy similar a los que presenta la ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado, situada a unos 25 km de este lugar, hacia el sureste. Incluso parece que hacia la mitad de este lienzo hay otra nueva ruptura, si bien el tipo de aparejo a un lado y otro es exactamente el mismo, lo que nos estaría dando a conocer seguramente es un proceso constructivo en fases dentro de un mismo período, algo que también parece claro en la ermita de Barbadillo del Mercado. Se remata todo con una cornisa de lajas cuadrangulares, sin canes.

En la fachada sur se aprecian al menos tres sectores bien diferenciados. El más oriental, que ocupa casi la mitad de la nave, es románico, con sillares regulares y con un mechinales que coincide con los de la cabecera. A continuación hay un pequeño tramo de sillares —e incluso de sillarejo—, no muy bien concertados y que nada tiene que ver con la fábrica románica ni con la prerrománica, respondiendo seguramente a una reforma ya muy tardía. Por último, la parte más occidental, donde está la portada, se caracteriza por un aparejo similar al anterior, con sillares y sillarejos no muy bien concertados, aunque la morfología de los bloques es más parecida a los de época prerrománica; en cuanto a la portada, de tosca factura, es un simple arco de medio punto, un tanto irregular. Este lienzo, e incluso el anterior, bien pudieran ser resultado de una reforma llevada a cabo ya en siglos posteriores a la Edad Media. Por lo que respecta al alero, en ninguna de estas tres partes se ha conservado un coronamiento románico, siendo en los dos primeros una simple cornisa de teja y en el tercero de losas de arenisca.

Fachada norte



La fachada occidental participa en buena parte de las características que creemos prerrománicas. Toda la parte inferior del muro y el esquinal norte parecen originales, con este tipo de aparejo, pero el esquinal sur está prácticamente rehecho en su totalidad, aunque pudieran permanecer inalteradas las hiladas inferiores, e igualmente está reconstruido el sector central superior del muro, donde se ha abierto una ventana rectangular moderna, cuya cronología seguramente haya que equiparar con la reforma que dio lugar a la portada. El muro remata en horizontal, con una cornisa de piezas rectangulares.

En el interior la sobriedad es aun mayor si cabe, combiándose la sillería de la mitad anterior con la mampostería de la mitad occidental. La cabecera ha perdido los abovedamientos, que fueron de horno en el ábside y de cañón en el presbiterio, partiendo en ambos casos de una imposta corrida de listel y chaflán. Los tres ventanales repiten el esquema visto en el exterior, aunque con las saeteras abocinadas, mostrando así una apariencia de arco doblado. La imposta que servía de base a las bóvedas se encuentra con estas ventanas a la altura de los salmeres, de modo que sus arcos se abren propiamente en lo que era ya bóveda absidal. Por último cabe señalar la presencia de un bancal recorriendo la base del hemiciclo, que continuaría por los muros del presbiterio, aunque aquí debió ser desmantelado.

El arco triunfal ha desaparecido por completo, junto con sus apoyos, seguramente por un derrumbe provocado por el mal asiento de la fachada sur, que abrió los muros y provocó el desplome de este arco y de las bóvedas. Aún se aprecia el lugar que ocupó, reconstruido como simple esquinal o codillo.

En la nave se aprecia claramente la parte románica por su fábrica de sillería, que llega hasta la mitad del espacio en ambos lados, incluyendo el bancal de arista abocelada en su base. La mitad posterior es de mampuesto y en el lado

Fachada oeste





Interior

sur se llega a ver la jamba de una portada anterior a la actual, situada más hacia oriente.

El pavimento es de losas cuadrangulares en la cabecera e irregulares en la nave, cuya cubierta debió ser siempre de madera vista, como es hoy.

Resumiendo lo expuesto, resulta a nuestro juicio evidente que el origen de este templo hay que situarlo en época prerrománica remontándose probablemente a esos años de las postrimerías del siglo X en que se documenta por primera vez población en la zona. De esta primitiva construcción se conservaría buena parte del muro norte de la nave y la fachada occidental, aunque ésta con algunas renovaciones. Más compleja resulta la adscripción a este mismo momento de los paramentos interiores de mampostería, pues si por un lado coinciden con los muros prerrománicos por otro también lo hacen con las reformas posmedievales que hemos visto. En todo caso cabría suponer para este primer edificio una vinculación morfológica con el de San Juan de Barbadillo del Mercado, al menos a tenor de las cualidades de aparejo que comparten.

En época románica se reforma notablemente la iglesia, sustituyéndose la cabecera y parte de la nave, de modo que en su muro norte sólo se renueva en el exterior un pequeño tramo inicial y prácticamente la mitad en el interior, mientras que en el sur se levanta de nuevo toda la mitad oriental, tanto al exterior como al interior. Es esta

fábrica románica una construcción muy bien ejecutada y aunque parca en decoración, es evidente una cuidada disposición de los canecillos, con unas formas geométricas que se relacionan con la iglesia monástica de San Pedro de Arlanza, cuya construcción se fecha en 1080, cronología que nos sirve de referencia para la obra románica de nuestra ermita, que no debiera ser muy posterior. En todo caso hemos de reconocer que esta afirmación se basa en unos elementos demasiado escasos y sencillos y por tanto puede ser perfectamente cuestionable.

Una serie de deficiencias estructurales, seguramente relativas a la cimentación, provocaría la ruina parcial del templo, que afectó a los abovedamientos, al arco triunfal y a parte de la fachada sur de la nave, dando lugar a una reconstrucción que tendría lugar en algún momento indeterminado de época moderna, hacia los siglos XVII o XVIII.

En definitiva, aunque pequeño y humilde, este edificio encierra no poco interés arquitectónico.

Texto y fotos: JNG - Planos: AAP

Bibliografía

- ABÁSULO ÁLVAREZ, J. A. y RUIZ VÉLEZ, I., 1977, p. 43; ÁLAMO, J. del, 1950, t. I, docs. 8, 212; CASTRO GARRIDO, A., 1987a, doc. 337; CASTRO GARRIDO, A. y LIZOAIN GARRIDO, J. M., 1987, docs. 51, 56, 57; CRUZ, V. de la, 1990a, pp. 17-18, 22, 27, 34, 36, 123, 126, 136, 138, 144, 158, 165-166, 174, 200-201, 204-205, 207, 217, 224, 227-229, 231-236, 238, 241, 243-245, 248-249, 254-255, 259, 267, 271-273, 326, 328-329, 332, 335, 337-338, 342, 344, 346-347, 349-350, 353, 358, 385, 391, 400, 422-423, 425, 427-428, 436-439, 445-447, 449, 450, 453, 455-456, 459, 461-462, 464, 460; ESCALONA MONGE, J., 1991, p. 500; GARRIDO GARRIDO, J. M., 1983a, docs. 16, 96, 155; GARRIDO GARRIDO, J. M., 1983b, doc. 279; LIZOAIN GARRIDO, J. M., 1985a, docs. 36, 42, 50; LIZOAIN GARRIDO, J. M., 1985b, docs. 373, 573; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 435; MANSILLA REYO, D., 1971, docs. 17, 31, 90, 146, 271, 1035; MARTÍNEZ DíEZ, G., 1981, t. II, pp. 288-289; MARTÍNEZ DíEZ, G., 1987, pp. 86, 89; MARTÍNEZ DíEZ, G., 1998a, docs. 115, 154-155, 198, 290, 299; OCEJA GONZALO, I., 1986a, doc. 455; PALOMERO ARAGÓN, F. e ILARDIA GÁLLIGO, M., 1991-1992, t. III, p. 16; PEREDA LLARENA, F. J., 1984b, doc. 369; PÉREZ CARMONA, J., 1959 (1975), p. 116; SERRANO PINEDA, L., 1910, docs. V, VII, L, XXX, LXXXV; SERRANO PINEDA, L., 1925, docs. CXIII, CXLIV; SERRANO PINEDA, L., 1935-1936, t. I, pp. 300, 389, t. II, pp. 199, 237 y t. III, docs. 7, 20, 21, 78, p. 297; ZABALZA DUQUE, M., 1998, pp. 340, 366-367, 462.